



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 029 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, D. 1 FEB 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 004-2012-GR PUNO-GRI-SGO/APQ, N° 013-2012-GR PUNO-GRI/SGO y N° 026-2012-GR PUNO/GRI, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE DIRECTIVA REGIONAL NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y/O POR ENCARGO; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 212 de fecha 24 de Agosto 2011, se conformó la Comisión Técnica responsable de la elaboración de la Directiva Regional Normas para la Ejecución de Obras Públicas de Ejecución Presupuestaria Directa y/o por Encargo;

Que, de acuerdo al contenido del Informe N° 013-2012-GR PUNO-GRI/SGO presentado por el actual Subgerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura se considera pertinente que la Comisión Técnica vuelva a reunirse una vez más para la revisión sobre algunos vacíos que se encuentra en la propuesta de Directiva Regional elaborada por la anterior comisión, que se explicitan en el mencionado documento;

Que, en su Informe N° 026-2012-GR PUNO/GRI el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la reconformación de la Comisión Técnica responsable de la elaboración de la directiva regional, en vista de que el Presidente de dicha comisión renunció al cargo; señala como otra razón para la reconformación, el hecho de que la comisión debe presentar la directiva revisada para su aprobación;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR la COMISIÓN RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA DIRECTIVA REGIONAL NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA Y/O POR ENCARGO; la misma que debe estar integrada a partir de la fecha, por:

PRESIDENTE:

LUDER JESÚS DUEÑAS RAMOS

MIEMBROS:

FRANCISCO LOAYZA VENTURA

ALBERTO PACORI QUISPE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el desglosamiento del Informe N° 004-2012-GR PUNO-GRI-SGO/APQ, mediante el cual se alcanza la Versión Final de la Directiva Regional elaborada, que consta de treinta y dos (32) folios, que debe ser incluido a la notificación de la presente resolución al Presidente de la Comisión Técnica reconformada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL